

UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER-UTP NIT. 900.197.149-9

CONVOCATORIA PRIVADA No. 001 de 2015
Rector(a) Institución Educativa

1. Información General

La Unión Temporal Alma Mater – UTP concesionaria de las instituciones educativas Hugo Ángel Jaramillo y Jaime Salazar Robledo se permite convocar a las personas interesadas en participar del proceso de selección para suplir el cargo de Rector(a) a partir del año 2016 en la institución Educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira – Risaralda.

2. Calendario

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Apertura del proceso de selección	Octubre 19 de 2015
2.	Cierre de postulaciones	Octubre 26 de 2015
3.	Publicación de admitidos	Octubre 30 de 2015
4.	Llamado a presentar pruebas	Noviembre 6 de 2015
5.	Publicación elegidos para entrevista	Noviembre 20 de 2015
6.	Entrevistas	Noviembre 24 de 2015
7.	Publicación de resultados	Noviembre 26 de 2015
8.	Notificación de aceptación cargo	Noviembre 30 de 2015

3. Perfil del Cargo

CARGO	Rector(a)
INSTITUCIÓN	Institución educativa Jaime Salazar Robledo, jornada única, 1.440 estudiantes, transición a grado once. Jornadas complementaria y extendidas
UBICACIÓN	Ciudadela Tokio, comuna Villasantana, Pereira – Risaralda
EMPLEADOR	Unión temporal Alma Mater – UTP - NIT 900.197.149-3
TIPO DE VINCULACIÓN	Contrato laboral docente por año escolar, con entidad privada.
SALARIO	\$ 3.638.800
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional

UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER-UTP NIT. 900.197.149-9

con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativo y en estricto cumplimiento de las obligaciones que se desprenden del contrato de concesión No. 2530 de 2007 y las directrices que entregue para ello la Unión Temporal “Alma Mater – UTP”.

- Representar la institución educativa en el Consejo Directivo y presidir el Consejo Académico y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad, dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente, directivo docente y de apoyo a la gestión académica y de comunidad y reportar novedades e irregularidades del personal de la Unión temporal “Alma Mater – UTP”.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia y las directrices de la Unión Temporal “Alma Mater – UTP”.
- Dirigir la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer sanciones propias del sistema de control interno disciplinario y del manual de convivencia de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Suministrar información de calidad y oportuna de acuerdo a los requerimientos de la Unión temporal “Alma Mater – UTP”
- Responder por la calidad de la prestación del servicio

UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER-UTP NIT. 900.197.149-9

	<p>educativo y el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión No.2570 de 2007</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendir informes periódicos al Consejo Directivo y la interventoría del contrato de acuerdo a la programación de sesiones e informes. • Las demás que asigne la Unión Temporal “Alma Mater – UTP”
<p>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (Se verificarán en la entrevista)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofimáticas: Word, Excel, Power Point, básico en bases de datos. • Expresión oral y escrita, comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, motivación hacia el trabajo, organización y planeación. • Amplios conocimiento en dirección educativa, pedagogía y gestión del conocimiento. • Inglés intermedio

4. Requisitos Habilitantes

a. **Pregrado.** Debe cumplir con por lo menos una de las siguientes opciones:

- Título de licenciado en educación,
- Título profesional en cualquier área y dos (2) años de experiencia docente.

b. **Posgrado.** Título de maestría en una de la siguientes opciones:

- Ciencias de la educación,
- Ciencias sociales,
- Ciencias de la administración del desarrollo humano

c. **Experiencia profesional (General).** mayor o igual a cinco (5) años a partir de la fecha de graduación (pregrado).

d. **Experiencia pedagógica (Específica).** en dirección educativa y/o gerencia educativa y/o dirección de proyectos educativos mayor o igual a dos (2) años. (Esta experiencia no es acumulable para cumplir con los dos (2) años de



UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER-UTP NIT. 900.197.149-9

experiencia docente en caso de candidatos con pregrado que no son licenciados en educación.)

5. Calificación y proceso de selección

5.1 Requisitos habilitantes

Los candidatos(as) que cumplan con los requisitos mínimos del numeral 4 (a. Pregrado; b. Posgrado; c. Experiencia profesional; y d. Experiencia pedagógica) serán habilitados para participar de las pruebas de conocimiento y psicotécnicas.

5.2 Pruebas de conocimiento y psicotécnicas

La Maestría en Administración del Desarrollo Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira aplicará dos (2) pruebas, una de conocimiento en gerencia educativa y la otra psicotécnica a todos los candidatos(as) habilitados para participar del proceso de selección.

Cada prueba será calificada de 1 a 100 puntos y sus resultados son definitivos sin lugar a revisión.

5.3 Calificación.

Los candidatos(as) que cumplen los requisitos habilitantes serán calificados de la siguiente manera:

No	ITEMS	%	Puntaje
1	Formación y experiencia pedagógica, educativa y de dirección educativa (100 puntos)	40%	Por cada (1) año de experiencia pedagógica (específica) adicional a la requerida como requisito habilitante se le otorgará 10 puntos hasta un máximo de 50 puntos. Adicionalmente, por cada posgrado aportado al requerido en los requisitos habilitantes se le asignará un puntaje

UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER-UTP NIT. 900.197.149-9

			de 10 puntos por cada título de especialista; 20 por cada maestría y 30 por cada doctorado, hasta un máximo de 50 puntos.
2	Habilidades para la gerencia educativa	30%	Prueba de conocimientos. Calificación de 0 a 100 puntos
3	Habilidades personales para la comunicación efectiva, liderazgo, resolución de conflictos, planeación, manejo de equipos de trabajo y gestión institucional (100 puntos)	30%	Prueba psicotécnica. Calificación de 0 a 100 puntos

5.4 Entrevista

Los cinco (5) candidatos con mayor puntaje según su formación, experiencia pedagógica, pruebas conocimiento y psicotécnicas se someterán a la entrevista de selección, donde se definirá en orden de elegibilidad los postulados para asumir el cargo de Rector(a) de la institución educativa.

El comité directivo del proceso de selección que aplicará la entrevista está conformado por:

- Decano facultad de Ciencias de la UTP
- Director Maestría en Administración del Desarrollo Humano de la UTP
- Representante Legal Unión Temporal “Alma Mater – UTP”

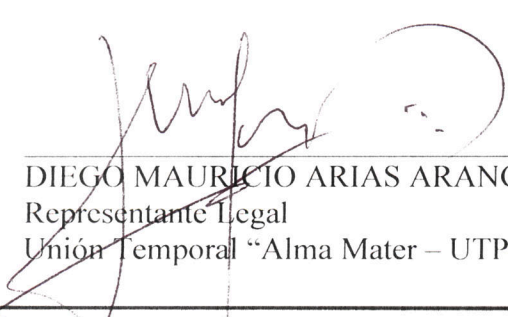
6. Documentos y presentación de candidatos(as)

LUGAR	Universidad Tecnológica de Pereira, oficina A-320 Teléfono de contacto 6 3212221 convocatoriasut@sueje.edu.co Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
DOCUMENTOS	En medio físico y sobre sellado: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con datos de contacto (email – teléfono)

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**

	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopias de certificaciones laborales.• Fotocopias de certificados de estudios alcanzados.• Fotocopias de certificados de formación complementaria realizados: cursos, talleres, seminarios etc.• Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales con fecha de expedición no mayor a 30 días.
FECHA	Del 19 al 26 de octubre de 2015 hasta las 3:00 p.m. (hora legal colombiana)
RECOMENDACIONES	<p>Abstenerse de enviar hojas de vida que no cumplan los requisitos exigidos.</p> <p>Los interesados(as) deberán someterse a pruebas de conocimientos, psicotecnia y entrevista.</p> <p>Las hojas de vida deben ser aportadas y depositadas en una urna ubicada en la oficina A-320 del bloque Administrativo del campus La Julita en la UTP hasta el lunes 26 de octubre a las 3:00 p.m. hora legal colombiana. http://horalegal.inm.gov.co/</p> <p>No se reciben hojas de vida por correo electrónico.</p> <p>Sólo se resolverán dudas a través del correo electrónico convocatoriasut@sueje.edu.co</p>

Cordialmente,



DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Representante Legal
Unión Temporal “Alma Mater – UTP”